

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO INSTAGRAM CORRE MI TIERRA 2025 CON HELLO COLANTA”**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “**CONCURSO INSTAGRAM CORRE MI TIERRA 2025 CON HELLO COLANTA**”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

### **MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:**

Desde la **red social** de Instagram de Hello Colanta, @hellocolanta activaremos un concurso desde el 14 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. hasta el 16 de abril de 2025 a las 3:00 p.m., en el cual los participantes deberán subir una historia a Instagram mostrando un pantallazo de su distancia más larga trotando (en Km) registrada en la APP STRAVA y etiquetar a @hellocolanta. Los participantes deberán seguir todos los pasos y podrán participar únicamente en el lapso definido anteriormente.

### **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: |**

Del 14 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. hasta el 16 de abril de 2025 a las 3:00 p.m.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:**

Son 10 ganadores a quienes se les solicitará por mensaje directo de Instagram el nombre completo y el correo electrónico al cual se le enviará los pasos correspondientes para realizar la inscripción a CORRE MI TIERRA MEDELÍN 2025, la cual se llevará a cabo el día 27 de abril de 2025. Esta inscripción debe realizarse antes del 22 de abril del año en curso, después de esta fecha COLANTA no se hace responsable por inscripciones tardías, que ya no sean válidas.

Nota: Este cupón es válido para la inscripción básica o general **y no incluye accesorios como medias, viseras u otros artículos de merchandising.**

### **METODO DE SELECCIÓN:**

Para seleccionar a los ganadores (10) se revisarán, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoría, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, las 10 historias con las distancias más largas (en Km) que cumplan con los términos y condiciones de la actividad.

El 21 de abril de 2025 se publicará en las historias de @HelloColanta los ganadores.

#### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

1. El participante que resulte ganador debe ser persona natural y mayor de edad.
2. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir la cuenta en Instagram de @HelloColanta. No se aceptará participación desde cuentas comerciales o de negocio.
3. Para participar en el concurso los participantes deberán subir una única historia a Instagram mostrando una captura de pantalla de su distancia más larga trotando (en Km) registrada en la APP STRAVA y etiquetar a @helloworldanta.
4. En ningún caso los participantes que resulten ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
5. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta la carrera y hasta el lugar de entrega de kits, (y viceversa) deberán ser asumidos por los ganadores.
6. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram para pedirle nombre completo y correo electrónico.
7. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinada por Instagram.
- 8 Los ganadores, una vez hayan recibido el premio, puede restringir su cuenta de Instagram nuevamente.
9. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM CORRE MI TIERRA 2025 CON HELLO COLANTA” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
10. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM CORRE MI TIERRA 2025 CON HELLO COLANTA”, para lo cual realizará la respectiva publicación.

#### **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:**

1. El participante que resulte ganador autoriza, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactado, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomarles fotos y videos durante la entrega de los kits y durante la participación en la

carrera, para ser publicadas en redes sociales, no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.

3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.

4. Los participantes aceptan que, en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM CORRE MI TIERRA CON HELLO COLANTA”. (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

## **DECLARACIONES**

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM CORRE MI TIERRA 2025 CON HELLO COLANTA”, por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.

- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com).

- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor de este en dinero efectivo u otros bienes.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, COLANTA ha implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán

incorporados en una base de datos de propiedad de COLANTA. Estos datos serán recolectados y tratados siguiendo la Política de Tratamiento de Datos vigente, elaborada para establecer la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web [www.colanta.com](http://www.colanta.com). Así mismo, se le informa a los clientes y participantes de la presente actividad promocional, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos través de los medios habilitados para este efecto o de forma escrita a COLANTA quien es responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

#### **TEXTO DE AUTORIZACION CLIENTES**

Estimado participante: Los datos personales que nos ofrece, serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos propiedad de COLANTA, cuya finalidad es gestionar el envío por nuestra parte de nuestros productos y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe de nuestros eventos publicitarios. COLANTA garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo [protecciondedatos@colanta.com.co](mailto:protecciondedatos@colanta.com.co) o entregada en cualquiera de nuestros puntos de venta. COLANTA por razones comerciales podrá ceder o comunicar los datos recogidos única y exclusivamente a sus aliados estratégicos con el fin que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar productos y servicios, ofertas y mensajes publicitarios por cualquier medio, incluyendo correos electrónicos referentes a los productos y servicios que cada una de ellas ofrecen en el sector en el que operan.